



ORDENA DESCUENTO DE REMUNERACIONES POR ATRASOS DEL PERSONAL DE SALUD QUE INDICA

990

DECRETO N°

CHILLÁN VIEJO, 20 MAR 2020

VISTOS:

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y N° 969/28.03.2019, mediante los cuales delega atribuciones y nombra Administrador Municipal, respectivamente. Decreto 70/14.01.2019 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

b) La necesidad de descontar el tiempo de atrasos registrados por funcionarios de los Establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal en el período comprendido entre el 11 de febrero de 2020 y el 11 de marzo de 2020.

c) Memo N° 033 de fecha 17/03/2020 de la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet.

DECRETO:

1. **EFFECTUESE** descuento en las remuneraciones del mes de marzo el 2020 a los Funcionarios del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, que se indican, por atrasos en la hora de ingreso a la Jornada Laboral, correspondientes al período comprendido entre el 11 de febrero del 2020 y el 11 de marzo del 2020, según se señala:

APELLIDOS Y NOMBRE	C.I. N°	CARGO	TIEMPO ATRASO
Ana Caamaño Caamaño	[REDACTED]	Odontóloga	1 hora 12 min.
Nelson Llanos Troncoso	[REDACTED]	TENS	1 horas 50 min.
Paulina Quezada Fritz	[REDACTED]	Enc. Estadística	2 horas
Felipe Riquelme Betanzo	[REDACTED]	Kinesiólogo	2 hora 7 min

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/FSC/HHH/OES/MHF/lec

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Remuneraciones, Secretaria DESAMU.



20 MAR 2020